

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA:
ELABORACIÓN DE LAS “ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL PARQUE
NACIONAL BAHUAJA SONENE Y LA RESERVA NACIONAL TAMBOPATA” (2024-
2028)**

ANTECEDENTES

AVISA SZF PERÚ, asociación civil sin fines de lucro, ejecutora del Programa de Conservación Andes – Amazonía Perú de la Frankfurt Zoological Society, tiene como misión contribuir y promover la conservación de la diversidad biológica, en especial aquella comprendida dentro del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (ANP), realizando investigación científica básica y aplicada para aumentar el nivel de conocimiento biológico y ecológico sobre especies de fauna y flora silvestres y sus hábitats; de igual forma contribuye y apoya a organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas hacia la conservación de especies amenazadas y el manejo de sus hábitats; y finalmente apoya con la implementación de medidas de educación, capacitación y difusión que ayudan a aumentar el nivel de conciencia sobre el medio ambiente y la conservación de especies amenazadas y sus hábitats.

OBJETIVO

Elaborar dos (02) Estrategias de Educación Ambiental (EEA), una para el Parque Nacional Bahuaja Sonene (PNBAS) y una para la Reserva Nacional Tambopata (RNTAM) de forma participativa, y coordinada con las jefaturas de ambas Áreas Naturales Protegidas, a partir de una evaluación de las actividades de educación ambiental ejecutadas el último quinquenio; la definición de un marco conceptual actualizado y la construcción, consensuada, de una planificación operativa a implementarse el periodo 2024-2028.

FUNCIONES Y OTRAS CONSIDERACIONES:

1. Evaluar de manera participativa las actividades de educación ambiental desarrolladas entre los años 2018-2023 por el PNBS y la RNTAM e instituciones aliadas para cada ámbito, considerando las principales limitaciones encontradas y logros alcanzados, al igual que valorando la pertinencia conceptual y propositiva en las que estuvieron enmarcadas.
2. Realizar la evaluación de las actividades de educación ambiental mediante el uso de recursos metodológicos cuantitativos (encuesta) y cualitativos (entrevistas abiertas y un taller), que serán aplicados a los principales actores institucionales involucrados en cada ANP. Por el lado del Estado a SERNANP, DRE de Madre de Dios y de Puno y UGEL Tambopata, Sandia y Carabaya. Por el lado de la sociedad civil a AIDER, ACEER, CINCA, ACCA, FZS-Perú, CARITAS, Tejiendo Sonrisas, Electro Sur, COPREDAM, WCS, comités de gestión entre otras que se identificarán en el trabajo de campo. Además, se considerará a cualquier otra organización regional interesada en participar, siempre y cuando desarrollen actividades relacionadas con la conservación y/o la educación ambiental.
3. Conducir la realización de dos talleres participativos para cada Estrategia (uno de evaluación y otro de validación), donde se priorizará la intervención de los principales actores institucionales involucrados (señalados en el punto anterior), al igual que los principales actores sociales implicados, como son: Comunidades Nativas, Comunidades Campesinas y Centros Poblados de las regiones de Madre de Dios y de Puno.
4. Conducir los dos talleres, considerando que serán los únicos espacios públicos donde se discutirán los resultados de la evaluación efectuada (a través de la encuesta y la entrevista) y a la

vez, donde se procederá a validar y aprobar el diseño conceptual y la planificación operativa de las EEA del PNBAS y la RNTAM que serán construidas.

5. Garantizar que, en cada EEA, los objetivos y metas a definirse sean realistas y factibles de ser alcanzadas a través de las actividades previstas, las cuales deberán estar planteadas en directa concordancia y en el mismo sentido que los objetivos establecidos en los Planes Maestros de cada ANP e instrumentos de gestión regionales (PDRC), Proyecto Educativo Regional (PER), para garantizar la vinculación con las cadenas programáticas y por ende disponibilidad presupuestal e implementación.
6. Articular cada una de las actividades con las jefaturas de cada ANP y personal designado.

PRODUCTOS ESPERADOS:

Productos	Fecha de entrega	Porcentaje
1. Plan de trabajo en función a los TDR, donde se incluirá un cronograma de actividades, el diseño e instrumentos metodológicos (cualitativos y cuantitativos) para la evaluación participativa y una propuesta de estructura del contenido por cada EEA.	20 días de firmado el contrato	20%
2. Informe preliminar del proceso de aplicación de los procesos metodológicos por cada EEA.	60 días de firmado el contrato	20%
3. Informe de los resultados preliminares de la evaluación participativa y una versión preliminar de cada EEA, para su posterior validación participativa.	90 días de firmado el contrato	20%
4. Breve informe sobre el proceso de validación y versión final (de las EEA, las mismas que deberán ser aprobadas por cada jefatura (PNBS y la RNTAM) respectivamente.	135 días de firmado el contrato	40%

PERFIL DEL CONSULTOR(A):

- Persona Natural o Jurídica con RUC vigente y activo.
- Profesional en Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales con experiencia mínima de 5 años en instituciones públicas o privadas, con estudios de Post Grado en el área educativa o ambiental.
- Al menos tres años de experiencia en diseño/aplicación de instrumentos de gestión y planificación.
- Conocimiento en instrumentos de gestión educativa, sistema educativo y conocimiento sobre política de inclusión, interculturalidad, enfoque de género, etc.
- Habilidad para trabajar en equipo y para desarrollar procesos participativos.
- Capacidad de análisis, redacción y sistematización de información.
- Con experiencia de trabajo con instituciones educativas, unidades de gestión educativa y direcciones regionales de educación
- Con experiencia de trabajo con Comunidades Campesinas, Comunidades Nativas y organizaciones de base comunitaria de preferencia en el ámbito de ANPs o sus zonas de amortiguamiento (ZA).

CONSIDERACIONES FINALES

- Se valorará experiencia de trabajo en el ámbito de intervención o en ámbitos relacionados a las Áreas Naturales Protegidas.

- La presente consultoría cuenta con ingresos a localidades ubicadas en las ZA de la Reserva Nacional Tambopata y el Parque Nacional Bahuaja Sonene (Madre de Dios y Puno). FZS facilitará el ingreso y la logística de las actividades en campo y talleres a desarrollar previa coordinación y aprobación de las jefaturas de las ANPs.
- Contar con SCTR vigente (presentarlo antes de la firma del contrato).
- Se valorará la disponibilidad inmediata

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

- Carta de presentación
- CV No Documentado
- Propuesta técnica y económica (sólo del servicio).
- Indicar Referencias Profesionales (mínimo 2).

Colocar en asunto: CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE EEA DEL PNBAS y RNTAM (2024-2028) a mariella.motta@fzs.org hasta el jueves 15 de febrero de 2024.

IMPORTANTE

Se contactará únicamente a los candidatos(as) que cumplan con el perfil y adjunten todos los requerimientos solicitados